



XVII PREMIOS
max
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
UNA NUEVA ETAPA

Los Premios Max se renuevan en 2014

La **XVII edición de los Premios Max de las Artes Escénicas** llega cargada de novedades. Organizados por la Fundación Autor de la SGAE desde 1998, los galardones más prestigiosos a nivel nacional del Teatro y la Danza han evolucionado hasta llegar a 2014, año que supondrá un punto de inflexión en su trayectoria con una profunda renovación de su estructura, algo fundamental para adecuarse al contexto actual.

El Comité Organizador, compuesto por los autores Ana Diosdado, Ramón Barea, Mariano Marín, Miguel Murillo, Carme Portaceli, Ricard Reguant, Juan Carlos Rubio, Rosángeles Valls, Eva Yerbabuena y Antonio Onetti, presidente de la Fundación Autor, además de técnicos de la propia Fundación Autor y de la SGAE, ha trabajado para ofrecer unos nuevos Premios Max que posibiliten un mejor servicio de promoción a los espectáculos creados por nuestros autores.

Esta delicada labor se ha llevado a cabo tras escuchar las inquietudes y opiniones de numerosos profesionales del sector, después de que el Comité haya analizado durante este último año el sistema tradicional. Asimismo, se ha procedido a comparar los Max con otros premios de semejantes características a nivel internacional, para extraer de ellos los aspectos más positivos y dar un giro así a los galardones de las Artes Escénicas por excelencia de nuestro país.

El reglamento de la edición de 2014, que entra en vigor hoy, miércoles, 9 de octubre, incluye los tres cambios que se han adoptado y que afectan al **sistema de elección**, a las **categorías** y a los **plazos de inscripción y representación**. Con ello se pretende lograr unos galardones más integradores, con un mayor peso específico de las candidaturas y una mayor igualdad para todos los participantes.

Sistema de elección: hacia el voto 100% profesionalizado

Anteriormente era un censo electoral, compuesto por profesionales del sector, el encargado de votar los espectáculos que se presentaban a concurso. El elevado número de obras propiciaba que sólo un porcentaje pequeño del censo tuviese un conocimiento pleno de las mismas. La consecuencia era que había espectáculos que difícilmente podían llegar a ser votados porque no habían sido vistos por la mayoría de los votantes.

Con el nuevo sistema de elección, un total de cinco tribunales se encargará de valorar los espectáculos inscritos. Las comisiones y jurados tendrán acceso directo a toda la información facilitada por las compañías con la responsabilidad y la obligación de ver todas las obras. De esta manera, el proceso electoral se profesionaliza más con el fin de conseguir un sufragio de calidad.

Tras la fase previa de inscripción de espectáculos, que seguirá realizándose a través de la página web oficial (www.premiosmax.com), el sistema de elección de los Premios Max se estructura en tres etapas bien diferenciadas:

1. Selección de candidatos: dado el volumen de espectáculos producidos en el Estado, se crearán tres comisiones de expertos que serán las que comprueben todas las inscripciones y decidan los doce candidatos que concursen en cada categoría en la primera fase de deliberación. Estas comisiones serán territoriales: una de Madrid, otra de Cataluña y la tercera aunarà las otras quince autonomías. Las compañías deberán haber inscrito sus espectáculos para que sean analizados por la comisión de origen de la producción, o en la zona que se haya hecho un mayor número de representaciones. Las dos primeras comisiones (Madrid y Cataluña) constarán de siete expertos (incluido un miembro del Comité Organizador) y la tercera de nueve (con dos representantes del Comité).
2. Selección de finalistas: un jurado de nueve miembros determinará los finalistas. Serán los tres presidentes de las comisiones de candidatos, cuatro personalidades de las Artes Escénicas y dos miembros del Comité Organizador.
3. Selección de ganadores: serán nueve personalidades de las Artes Escénicas las que decidirán los ganadores de la XVII edición de los Max. El presidente del anterior jurado, seis personalidades de las Artes Escénicas y dos miembros del Comité Organizador.

Categorías: Menos pero con más peso específico

Tras analizar las veintitrés categorías a concurso a lo largo de las ediciones precedentes, el Comité Organizador ha creído conveniente sintetizarlas en diecinueve, con el fin de aumentar la proyección y el peso específico de cada una de ellas. Algo similar a lo que les ocurre a los premios especiales, que de seis pasan a tres.

En el caso de *Mejor Autoría Teatral* se ha optado por integrar en una única categoría todas las correspondientes a los distintos idiomas cooficiales del Estado (euskera, catalán/valenciano, gallego y castellano) de modo que no sea la lengua original del texto la que determine las posibilidades de ser candidato. Además, se crea la categoría *Mejor Autoría Revelación*. El objetivo es reconocer aquellos autores de menor trayectoria profesional que han destacado en cada edición.

Por otra parte, el galardón al *Mejor Espectáculo Revelación*, enfocado a los montajes más alternativos, pasa de ser un premio especial a una candidatura a concurso. Es decir, se registrará por las mismas condiciones y requisitos que el resto de espectáculos.

En el campo de la interpretación, las candidaturas de *Mejor Actriz* y *Mejor Actor* incluirán a todos los profesionales, sean estos protagonistas o no, de modo que sólo habrá una actriz y un actor Max por edición.

En cuanto a los premios especiales, estos se sintetizan en tres: *Honor*, que ha existido en todas las ediciones; *Aficionado*, que se incorporó en la XVI edición; y *Contribución a las Artes Escénicas*, de nueva creación. Todos ellos serán otorgados por el Comité Organizador, aunque en el caso del *Premio Aficionado de las Artes Escénicas*, las comisiones de selección de candidatos realizarán una primera elección de propuestas de cada territorio.

La instauración del *Premio a la Contribución a las Artes Escénicas* pretende concentrar todas las antiguas candidaturas especiales (Iberoamericano, Nuevas Tendencias y Crítica) de modo que podrá recaer en cualquier tipo de entidad o institución, sea española o extranjera, de carácter vanguardista o de gran calado social, que merezca un reconocimiento excepcional.

Plazos de inscripción y representación: más oportunidades a mayor número de propuestas

En anteriores ediciones, la temporada teatral (de septiembre a agosto) era el concepto que regía los plazos de presentación de los espectáculos. A partir de ahora será el año natural (con la excepción de esta primera edición, que abarcará unos meses más para que los últimos espectáculos estrenados el año pasado no se queden fuera de los premios) el que marque la pauta para inscribir la obra en su edición correspondiente. Para la XVIII edición (2015) podrán presentarse aquellos espectáculos estrenados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, atendiendo a la crítica situación del panorama escénico actual, se ha decidido reducir el número de funciones exigidas en el reglamento para los espectáculos de teatro e infantiles y se amplía el plazo de representación de las obras: en lugar de treinta serán necesarias siete, y tener otras ocho previstas hasta el 24 de junio del año siguiente al de la inscripción. De esta forma, se dan más oportunidades a un mayor número de propuestas.

Finalmente, el plazo general de inscripción de obras será de un mes y medio, en lugar de los tres meses habituales, exigiéndose, además, una mayor información por parte de las compañías para facilitar la labor de las comisiones de selección.

Con estos cambios, la Fundación Autor de la SGAE lleva a cabo una reforma de los Premios Max, buscando aunar opiniones y sensibilidades del sector, y solventar todas las posibles disfunciones que se han identificado a lo largo de los últimos años.

La XVII edición de los Max será la primera de un nuevo modelo reglamentario abierto a futuras mejoras. Los galardones se entregarán en primavera, coincidiendo con la mitad de la temporada teatral, con el fin de que los espectáculos finalistas y ganadores disfruten de mayores posibilidades de contratación posterior.

Estamos seguros de que esta renovación supone un salto cualitativo en el *modus operandi* que ha regido los premios hasta ahora, manteniendo su finalidad de lograr la identificación y el reconocimiento del trabajo de sus profesionales, no sólo de los mejores espectáculos, sino también de todos los que los hacen posibles: autores, intérpretes, escenógrafos, figurinistas, diseñadores de luces, empresarios y productores privados.

Madrid, 9 de octubre de 2013
Comité Organizador de los Premios Max
©PREMIOS MAX, ESPAÑA.